



DECRETO Nº 0716/24
San Martín de los Andes, 26 ABR 2024

VISTO:

La realización de 16º Festival Internacional de Títeres, que tendrá lugar en nuestra ciudad desde el día 13 al 19 de Mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes, a través de la Secretaría de Cultura y La Pelela Títeres, serán los organizadores de dicho evento.

Que el Festival es apoyado por la Legislatura del Neuquén y tendrá una sede también en la vecina ciudad de Junín de los Andes.

Que nos visitarán elencos provenientes de Chile, Buenos Aires, Córdoba, y Río Negro.

Que el evento es de acceso libre y gratuito y contará con la participación de cinco mil chicas y chicos de la ciudad, ofreciendo 45 funciones en el Teatro San José, en la Sala Amankay del Centro Cultural Cotesma y en Espacio Trama.

Que en el marco del evento se brindará un taller de arte titiritero gratuito y abierto al público.

Que es necesario para su desarrollo afrontar gastos de Argentores, seguros para artistas y asistencia técnica, asistencia técnica de luces y sonido, aguas, materiales de pinturería y ferretería, librería y papelería, gráfica, entre otros gastos que pudieran devenir del evento mencionado.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: **AUTORÍCESE** el monto de hasta \$ 970.000,00 (PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL) para cubrir los gastos que generen la realización de "16º Festival Internacional de Títeres" organizados por la Secretaría de Cultura, a desarrollarse entre el 13 y 19 de mayo de este año, de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, el que se encuentra sujeto a posibles cambios entre rubros según nota fundamentada del Secretario del área.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Fiestas, Promoción y Eventos.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomini
Intender
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE."

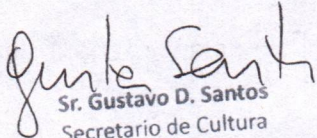
WWW.INCUCAI.GOV.AR

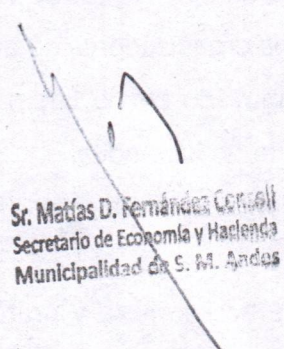
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

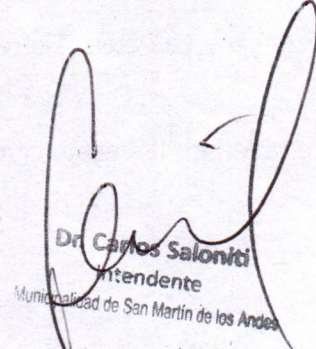


ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, Regístrese comuníquese y cumplido Archívese.

m.r.s


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Sr. Matías D. Fernández González
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

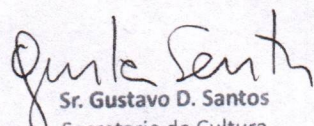


0716/24

ANEXO I

"16° Festival Internacional de Títeres de San Martín de los Andes"

INSUMO	GASTO DECRETO
ARGENTORES	\$90.000,00
SEGURO PARA ARTISTAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$60.000,00
ASISTENCIA TÉCNICA LUCES Y SONIDO	\$500.000,00
AGUAS	\$70.000,00
PINTURERÍA Y FERRETERÍA	\$50.000,00
INSUMOS ELÉCTRICOS	\$50.000,00
PAPELERÍA Y LIBRERÍA	\$50.000,00
GRÁFICA	\$100.000,00
TOTAL	\$970.000,00


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

1

Handwritten scribbles and faint text, possibly a signature or stamp, located in the lower-left quadrant of the page.

Handwritten scribbles and faint text, possibly a signature or stamp, located in the lower-right quadrant of the page.